

## SOLICITUD DE MATRÍCULA ESPECIAL

	DATOS DEL ESTUDIANTE	
Modalidad:  Justificación:  Solicito que se me conceda matrícula especial para el presente período académico, para ello declaro y me comprometo en forma expresa a lo siguiente:  1. Conozco que el presente documento constituye la solicitud y justificación que libre y voluntariamente realizo de conformidad a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Régimen Académico Interno que indica: "El Vicerrectorado Académico y el Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia, en el ámbito de su competencia son los responsables de aprobar el calendario académico y el tiempo para cada tipo de matrícula, así como autorizar la matrícula especial a solicitud de cada estudiante, considerando que esta se otorga a los estudiantes que, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se hayan matriculado de manera ordinaria o extraordinaria."  2. Acepto que debo presentar en la sede matriz o centro de apoyo correspondiente, esta solicitud en forma física o digital y con la firma correspondiente.  3. En caso de que la universidad así me lo solicite, presentaré los documentos que sustenten mi pedido de matrícula especial.  4. Me comprometo a cancelar los valores establecidos por la UTPL por concepto de matrícula especial.  5. Presentar esta solicitud a la UTPL en las fechas establecidas para el efecto.  6. Conozco que mi pedido será analizado por las instancias respectivas de la UTPL y que la decisión de esta será enviada a mi correo institucional.  7. Declaro conocer la normativa nacional e institucional relacionada a la matrícula especial, puntualmente lo establecido en el literal c) del artículo 71 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el CES, que establece: "[] Es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga la institución mediante los mecanismos definidos internamente en sus reglamentos, para quien, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se haya matrículado de manera ordinaria o extraordinaria. Esta matrícula se p	Identificación:	
Solicito que se me conceda matrícula especial para el presente período académico, para ello declaro y me comprometo en forma expresa a lo siguiente:  1. Conozco que el presente documento constituye la solicitud y justificación que libre y voluntariamente realizo de conformidad a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Régimen Académico Interno que indica: "El Vicerrectorado Académico y el Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia, en el ámbito de su competencia son los responsables de aprobar el calendario académico y el tiempo para cada tipo de matrícula, así como autorizar la matrícula especial a solicitud de cada estudiante, considerando que esta se otorga a los estudiantes que, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se hayan matrículado de manera ordinaria o extraordinaria."  2. Acepto que debo presentar en la sede matriz o centro de apoyo correspondiente, esta solicitud en forma física o digital y con la firma correspondiente.  3. En caso de que la universidad así me lo solicite, presentaré los documentos que sustenten mi pedido de matrícula especial.  4. Me comprometo a cancelar los valores establecidos por la UTPL por concepto de matrícula especial.  5. Presentar esta solicitud a la UTPL en las fechas establecidas para el efecto.  6. Conozco que mi pedido será analizado por las instancias respectivas de la UTPL y que la decisión de esta será enviada a mi correo institucional.  7. Declaro conocer la normativa nacional e institucional relacionada a la matrícula especial, puntualmente lo establecido en el literal c) del artículo 71 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el CES, que establece: "[] Es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga la institución mediante los mecanismos definidos internamente en sus reglamentos, para quien, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se haya matrículado de manera ordinaria o extraordinaria. Esta matrícula se podrá realizar de manera post	Nombres y Apellidos:	
Solicito que se me conceda matrícula especial para el presente período académico, para ello declaro y me comprometo en forma expresa a lo siguiente:  1. Conozco que el presente documento constituye la solicitud y justificación que libre y voluntariamente realizo de conformidad a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Régimen Académico Interno que indica: "El Vicerrectorado Académico y el Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia, en el ámbito de su competencia son los responsables de aprobar el calendario académico y el tiempo para cada tipo de matrícula, así como autorizar la matrícula especial a solicitud de cada estudiante, considerando que esta se otorga a los estudiantes que, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se hayan matriculado de manera ordinaria o extraordinaria."  2. Acepto que debo presentar en la sede matriz o centro de apoyo correspondiente, esta solicitud en forma física o digital y con la firma correspondiente.  3. En caso de que la universidad así me lo solicite, presentaré los documentos que sustenten mi pedido de matrícula especial.  4. Me comprometo a cancelar los valores establecidos por la UTPL por concepto de matrícula especial.  5. Presentar esta solicitud a la UTPL en las fechas establecidas para el efecto.  6. Conozco que mi pedido será analizado por las instancias respectivas de la UTPL y que la decisión de esta será enviada a mi correo institucional.  7. Declaro conocer la normativa nacional e institucional relacionada a la matrícula especial, puntualmente lo establecido en el literal c) del artículo 71 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el CES, que establece: "[] Es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga la institución mediante los mecanismos definidos internamente en sus reglamentos, para quien, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se haya matrículado de matrícula extraordinaria. Esta matrícula se podrá realizar de manera posterior a l	Carrera/Programa:	
Solicito que se me conceda matrícula especial para el presente período académico, para ello declaro y me comprometo en forma expresa a lo siguiente:  1. Conozco que el presente documento constituye la solicitud y justificación que libre y voluntariamente realizo de conformidad a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Régimen Académico Interno que indica: "El Vicerrectorado Académico y el Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia, en el ámbito de su competencia son los responsables de aprobar el calendario académico y el tiempo para cada tipo de matrícula, así como autorizar la matrícula especial a solicitud de cada estudiante, considerando que esta se otorga a los estudiantes que, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se hayan matrículado de manera ordinaria o extraordinaria."  2. Acepto que debo presentar en la sede matriz o centro de apoyo correspondiente, esta solicitud en forma física o digital y con la firma correspondiente.  3. En caso de que la universidad así me lo solicite, presentaré los documentos que sustenten mi pedido de matrícula especial.  4. Me comprometo a cancelar los valores establecidos por la UTPL por concepto de matrícula especial.  5. Presentar esta solicitud a la UTPL en las fechas establecidas para el efecto.  6. Conozco que mi pedido será analizado por las instancias respectivas de la UTPL y que la decisión de esta será enviada a mi correo institucional.  7. Declaro conocer la normativa nacional e institucional relacionada a la matrícula especial, puntualmente lo establecido en el literal c) del artículo 71 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el CES, que establece: "] Es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga la institución mediante los mecanismos definidos internamente en sus reglamentos, para quien, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se haya matrículado de manera ordinaria o extraordinaria. Esta matrícula se podrá realizar de manera post	Modalidad:	
<ol> <li>Conozco que el presente documento constituye la solicitud y justificación que libre y voluntariamente realizo de conformidad a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Régimen Académico Interno que indica: "El Vicerrectorado Académico y el Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia, en el ámbito de su competencia son los responsables de aprobar el calendario académico y el tiempo para cada tipo de matrícula, así como autorizar la matrícula especial a solicitud de cada estudiante, considerando que esta se otorga a los estudiantes que, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se hayan matriculado de manera ordinaria o extraordinaria."</li> <li>Acepto que debo presentar en la sede matriz o centro de apoyo correspondiente, esta solicitud en forma física o digital y con la firma correspondiente.</li> <li>En caso de que la universidad así me lo solicite, presentaré los documentos que sustenten mi pedido de matrícula especial.</li> <li>Me comprometo a cancelar los valores establecidos por la UTPL por concepto de matrícula especial.</li> <li>Presentar esta solicitud a la UTPL en las fechas establecidas para el efecto.</li> <li>Conozco que mi pedido será analizado por las instancias respectivas de la UTPL y que la decisión de esta será enviada a mi correo institucional.</li> <li>Declaro conocer la normativa nacional e institucional relacionada a la matrícula especial, puntualmente lo establecido en el literal c) del artículo 71 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el CES, que establece: "[] Es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga la institución mediante los mecanismos definidos internamente en sus reglamentos, para quien, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria. Esta matrícula se podrá realizar de manera posterior a la culminación del período de matrícula extraordinaria."</li> </ol>	Justificación:	
a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Régimen Académico Interno que indica: "El Vicerrectorado Académico y el Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia, en el ámbito de su competencia son los responsables de aprobar el calendario académico y el tiempo para cada tipo de matrícula, así como autorizar la matrícula especial a solicitud de cada estudiante, considerando que esta se otorga a los estudiantes que, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se hayan matriculado de manera ordinaria o extraordinaria."  2. Acepto que debo presentar en la sede matriz o centro de apoyo correspondiente, esta solicitud en forma física o digital y con la firma correspondiente.  3. En caso de que la universidad así me lo solicite, presentaré los documentos que sustenten mi pedido de matrícula especial.  4. Me comprometo a cancelar los valores establecidos por la UTPL por concepto de matrícula especial.  5. Presentar esta solicitud a la UTPL en las fechas establecidas para el efecto.  6. Conozco que mi pedido será analizado por las instancias respectivas de la UTPL y que la decisión de esta será enviada a mi correo institucional.  7. Declaro conocer la normativa nacional e institucional relacionada a la matrícula especial, puntualmente lo establecido en el literal c) del artículo 71 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el CES, que establece: "[] Es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga la institución mediante los mecanismos definidos internamente en sus reglamentos, para quien, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria. Esta matrícula se podrá realizar de manera posterior a la culminación del período de matrícula extraordinaria.	•	
<ul> <li>con la firma correspondiente.</li> <li>3. En caso de que la universidad así me lo solicite, presentaré los documentos que sustenten mi pedido de matrícula especial.</li> <li>4. Me comprometo a cancelar los valores establecidos por la UTPL por concepto de matrícula especial.</li> <li>5. Presentar esta solicitud a la UTPL en las fechas establecidas para el efecto.</li> <li>6. Conozco que mi pedido será analizado por las instancias respectivas de la UTPL y que la decisión de esta será enviada a mi correo institucional.</li> <li>7. Declaro conocer la normativa nacional e institucional relacionada a la matrícula especial, puntualmente lo establecido en el literal c) del artículo 71 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el CES, que establece: "[] Es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga la institución mediante los mecanismos definidos internamente en sus reglamentos, para quien, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria. Esta matrícula se podrá realizar de manera posterior a la culminación del período de matrícula extraordinaria."</li> </ul>	a lo establecido en el arí y el Vicerrectorado de N calendario académico y estudiante, considerano	tículo 57 del Reglamento de Régimen Académico Interno que indica: "El Vicerrectorado Académico Modalidad Abierta y a Distancia, en el ámbito de su competencia son los responsables de aprobar el el tiempo para cada tipo de matrícula, así como autorizar la matrícula especial a solicitud de cada do que esta se otorga a los estudiantes que, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor,
<ol> <li>Me comprometo a cancelar los valores establecidos por la UTPL por concepto de matrícula especial.</li> <li>Presentar esta solicitud a la UTPL en las fechas establecidas para el efecto.</li> <li>Conozco que mi pedido será analizado por las instancias respectivas de la UTPL y que la decisión de esta será enviada a mi correo institucional.</li> <li>Declaro conocer la normativa nacional e institucional relacionada a la matrícula especial, puntualmente lo establecido en el literal c) del artículo 71 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el CES, que establece: "[] Es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga la institución mediante los mecanismos definidos internamente en sus reglamentos, para quien, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria. Esta matrícula se podrá realizar de manera posterior a la culminación del período de matrícula extraordinaria."</li> </ol>		
<ol> <li>Presentar esta solicitud a la UTPL en las fechas establecidas para el efecto.</li> <li>Conozco que mi pedido será analizado por las instancias respectivas de la UTPL y que la decisión de esta será enviada a mi correo institucional.</li> <li>Declaro conocer la normativa nacional e institucional relacionada a la matrícula especial, puntualmente lo establecido en el literal c) del artículo 71 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el CES, que establece: "[] Es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga la institución mediante los mecanismos definidos internamente en sus reglamentos, para quien, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria. Esta matrícula se podrá realizar de manera posterior a la culminación del período de matrícula extraordinaria."</li> </ol>	3. En caso de que la univer	sidad así me lo solicite, presentaré los documentos que sustenten mi pedido de matrícula especial.
<ol> <li>Conozco que mi pedido será analizado por las instancias respectivas de la UTPL y que la decisión de esta será enviada a mi correo institucional.</li> <li>Declaro conocer la normativa nacional e institucional relacionada a la matrícula especial, puntualmente lo establecido en el literal c) del artículo 71 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el CES, que establece: "[] Es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga la institución mediante los mecanismos definidos internamente en sus reglamentos, para quien, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria. Esta matrícula se podrá realizar de manera posterior a la culminación del período de matrícula extraordinaria."</li> </ol>	4. Me comprometo a cano	elar los valores establecidos por la UTPL por concepto de matrícula especial.
<ul> <li>correo institucional.</li> <li>7. Declaro conocer la normativa nacional e institucional relacionada a la matrícula especial, puntualmente lo establecido en el literal c) del artículo 71 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el CES, que establece: "[] Es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga la institución mediante los mecanismos definidos internamente en sus reglamentos, para quien, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria. Esta matrícula se podrá realizar de manera posterior a la culminación del período de matrícula extraordinaria."</li> <li>Firma:</li> </ul>	5. Presentar esta solicitud	a la UTPL en las fechas establecidas para el efecto.
literal c) del artículo 71 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el CES, que establece: "[] Es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga la institución mediante los mecanismos definidos internamente en sus reglamentos, para quien, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria. Esta matrícula se podrá realizar de manera posterior a la culminación del período de matrícula extraordinaria."	·	será analizado por las instancias respectivas de la UTPL y que la decisión de esta será enviada a mi
	literal c) del artículo 71 casos individuales excep para quien, por circuns manera ordinaria o ext	del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el CES, que establece: "[] Es aquella que, en ocionales, otorga la institución mediante los mecanismos definidos internamente en sus reglamentos, tancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se haya matriculado de raordinaria. Esta matrícula se podrá realizar de manera posterior a la culminación del período de
	Firma:	
	<u></u>	